



Servicio de Administración Tributaria  
Administración General de Aduanas  
Administración Central de Informática



**326-SAT-VI.- 33386**

México, D.F., a 27 de Mayo de 2004.

**Administradores de las  
Aduanas de la República Mexicana  
P r e s e n t e.**

Me dirijo a usted para informarle que debido a problemas con el Sistema Automatizado Aduanero Integral (SAAI M3) en el periodo comprendido entre el 13 y el 26 de Mayo del presente, no ha sido posible validar la aceptación o rechazo electrónico del Encargo Conferido por parte del Agente Aduanal.

Lo anterior, con la finalidad de que esté en conocimiento de lo sucedido y tome las medidas que crea pertinentes.

Sin otro particular, reciban de nosotros un saludo cordial.

A t e n t a m e n t e.  
La Administradora de Análisis de  
Procesos

Vo. Bo.  
La Administradora Central de Regulación del  
Despacho Aduanero.

Ing. Mónica M. González Fuentes

Lic. Nashielly Escobedo Pérez